

Situación			PROPIETARIOS	Domicilio	Naturaleza	Superficie m ²
Número de Finca	NÚMERO DE CATASTRO					
	Parcela	Peligoso				
59	94	186	Maria Baquero Pueyo	Venta Olivar	Vivienda	56
60	95	186	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	Plaza Pilar	Cobertizos	159
61	93 a	186	Maria Baquero Pueyo	Venta Olivar	C. R.	231
62	91	186	Vicente Mora Ascaso	Idem	Vivienda	820
63	89 a, b	186	Idem	Idem	C. R.	48
63.1	89 b	186	Felipe Paci y Eusebio Mayoral	S. Juan de la Cruz, 9	C. R.	715
64	88	186	Pascual Alcubierre L.	F. el Católico, 52	C. R.	715
65	78	186	Sixta Bernal M.	M. Vedruna, 34	C. R.	1.255
66	77	186	Julio J. López Blanco L. y Hnos.	La Paz, 10	C. R.	2.790
67	64	186	Pascual Bernal M.	Venta Olivar	C. R.	685
68	63	186	Joaquín Cañada M.	Gral. Mola, 21	C. R.	125
69	58 a	186	Puma-Chaitson, S. A.	Vetra Olivar	C. R.	510
70	24	186	Mariano Pérez Mayor	Dr. Horno, 26	C. R.	192
71	20	186	Lay (Karpstein)	Ctra. Logroño	C. R.	2.010
71.1	20 b	186	Gloria de Amézaga	Núñez de Balboa, 17. Madrid-1	C. R.	225
<i>Día 27, a partir de las nueve horas.</i>						
72	18	186	Vicente Simón	Torre Marin-Monzalbarba	C. R.	184
73	102 a	183	Mariano Pérez	Dr. Horno, 26	C. R.	1.340
74	78 a	183	Edif. Div. Urbanas	Idem	C. R.	1.070
75	30	183	Salustiano Lon G.	Gral. Mola, 41	C. R.	4.240
76	31	183	Salustiano Lon G.	Gral. Mola, 41	Viviendas	230
77	12	183	Idem	Idem	C. R.	456
78	11	183	Idem	Idem	E. F.	1.370
79	8 a	183	José Jario	Idem	C. R.	415
79.1	8 b	183	Salustiano Lon G.	Costa, 2	C. R.	5.785
80	1	183	José Pas	Gral. Mola, 41	C. R.	140
81	44	183	Hdros. de doña Isabel Allaga, viuda Marin	Independencia, 19	C. R.	1.270
82	45 a	183	Serafín Sancho G.	Torre Marin-Monzalbarba	C. R.	630
83	46 b	183	Hdros. Simón Sancho	Venta Cano	C. R.	210
84	49	183	Alejandro Benedicto Layunta	Monzalbarba	C. R.	70
85	13	183	Vda. Pedro Lain	Cañizares, 6. Madrid	C. R.	288
86	12 c	183	José Calvera P.	Plaza de España, 2	C. R.	1.150
87	12	181	Zoilo Ríos Gracia	Venta Cano	C. R.	155
87.1	12 a	181	Manuel Pinilla S.	P. S. Lamberto, 167	C. R.	4.430
88	9	181	Vda. Alejandro Izquierdo Aboza	Venta Cano	C. R.	3.250
89	8 a	181	Pascual Cano	Blancas, 4	C. R.	2.130
90	7 b	181	Santiago Lapena	Idem	Vivienda	54
91	6	181	Idem	Optica Escar	C. R.	1.255
92	1	181	José Almarza	Idem	C. R.	1.515
				Alfonso I, 20	C. R.	465
					C. R.	7.456

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de enero de 1970 por la que se desdota en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad autónoma de Barcelona la plaza de Profesor agregado de «Filología latina», y se dota en la misma Facultad, la de «Prehistoria».

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Facultad y Presidencia de la Comisión Promotora correspondiente y de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1968, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y en el Decreto 1200/1968, de 31 de marzo. Ordenador de la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar desdota la plaza de Profesor agregado de Universidad de «Filología latina», que fué dotada por Orden ministerial de 17 de mayo de 1969, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad autónoma de Barcelona.

Segundo.—Dotar en la indicada Facultad, con efectos de la fecha de esta Orden, la plaza de Profesor agregado de «Prehistoria».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de enero de 1970 por la que se crea la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femenina de la Seguridad Social de Toledo, en dicha localidad.

Ilmo. Sr.: El Director de la Seguridad Social de Toledo solicita de este Ministerio la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femenina, en dicha localidad, a cuyo efecto acompaña la documentación exigida.

Vistos los favorables informe y dictamen de la Comisión Central de Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y del Consejo Nacional de Educación respectivamente, así como el Decreto de 4 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) y la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), ha resuelto:

1.º Crear la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femenina de la Seguridad Social de Toledo, en dicha localidad, que queda vinculada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

2.º Por el Director de la Seguridad Social de Toledo se redactarán los Estatutos de la Escuela citada, y el Director de ésta hará el Reglamento de la misma, ambos con estricta sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Ordenes ministeriales de 4 de agosto de 1953 y 4 de julio de 1955 y disposiciones concordantes, que serán remitidos a este Departamento, para su aprobación, si procede.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.